

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2008-007.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA No. 2008-004-ESPE-a-3 del H.C.P.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 41, literal h del Reglamento General de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesiones del 4 y 7 de marzo de dos mil ocho, resolvió:

“Aprobar en primer debate, el Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército, con las modificaciones realizadas en el seno de dicho Organismo”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 7 de marzo de 2008

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/ZAS